Seguriber ¡MADRID! ESPACIOS Y CONGRESOS

PLAN DE VIGILANCIA

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto dar respuesta a las necesidades de protección y seguridad en el PABELLÓN MADRID ARENA, ubicado en el RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO.

El presente Plan de Vigilancia tiene como finalidad definir y desarrollar el conjunto de medidas destinadas a la protección tanto de las instalaciones como del evento a realizar, para lo que se cuenta con los medios humanos, materiales, y procedimientos operativos necesarios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, así como los equipamientos necesarios para el desarrollo del mismo.

En el desarrollo del Plan de Vigilancia se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

- DISUASIÓN
- PROTECCIÓN
- PREVENCIÓN
- REACCIÓN

Mediante el Plan de Vigilancia se tratará de minimizar e impedir cualquier riesgo que pueda interferir en el desarrollo del evento a realizar en las instalaciones objeto del servicio de vigilancia, para lo que se pondrá a disposición del servicio los medios humanos, materiales, y de apoyo adecuados para la consecución de dichos objetivos.

Para todo lo anterior, se contará, además, con el apoyo de los propios medios de los organizadores del evento.

En el presente Plan de Vigilancia, en coordinación con el responsable de las instalaciones, perteneciente a la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, se ha establecido un Procedimiento Operativo que describe, los medios humanos, y sus funciones, medios de apoyo, y los medios materiales, así como las funciones, generales y particulares, a desarrollar por los vigilantes asignados.

2. FUNCIONES GENERALES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Con independencia de aquellas funciones específicas asignadas a los vigilantes de seguridad, dependiendo del puesto, con carácter general, los vigilantes desarrollarán las siguientes:

- Vigilancia y protección de carácter general sobre las instalaciones.
- Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de la protección.
- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en los casos en que sea necesario.
- Confección de los correspondiente Partes e Informes.
- En caso de incidencias o alarmas, avisar a los responsables indicados, y cumplir con las instrucciones establecidas para casos de emergencia.
- Poner inmediatamente a disposición de los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los posibles delincuente.
- Prevención de los riesgos que puedan afectar a la seguridad de las instalaciones y las personas.
- Actuaciones preventivas y correctivas ante situaciones de riesgo.

3. MEDIOS HUMANOS

El Confidencial

Seguriber

El servicio de vigilancia del PABELLÓN MADRID ARENA, ubicado en el RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO estará compuesto por los vigilantes de seguridad que se detallan a continuación, según los esquemas y funciones establecidos:

- 1 Vigilante de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, ronda en el PABELLÓN ARENA.
  - Funciones: Evitar la circulación de todas las personas que carezcan de autorización para acceder a dicho evento, aperturas y cierres de puertas de interior del pabellón con previa autorización de la organización del evento, será equipo de primera intervención en el plan de autoprotección del Madrid Arena, así como la prevención de actos vandálicos.

- 1 Vigilante de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en la ENTRADA PRINCIPAL AL PABELLÓN ARENA NIVEL 0.
  - Funciones: Evitar la circulación de todas las personas que carezcan de autorización para acceder a dicho evento, una zona previsto en plan de autoprotección del pabellón como salida de evacuación en Cota 0, así como la prevención de actos vandálicos.

- 1 Vigilante de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en el CENTRO DE CONTROL DE CAMARAS DEL PABELLÓN ARENA.
  - Funciones: Control del público asistente mediante sistema de C.C.T.V. de grabación automática para prevención de actos vandálicos y en su caso de posterior seguimiento, es el centro de comunicaciones en caso de emergencia con teléfono exterior y el encargado de avisar según el plan de autoprotección.

- 4 Vigilantes de Seguridad con 2 canes, de 23:00 h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en la SALIDA DE EMERGENCIA VALLAS VERDES, EN EL NIVEL 2.
  - Funciones: Evitar la circulación de todas las personas que carezcan de autorización para acceder a dicho escenario, son salidas de evacuación previstas en el plan de autoprotección del pabellón como salidas de evacuación de Cota 11 hacia la avenida de Portugal, así como la prevención de actos vandálicos.

- 3 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en el PORTON NIVEL 1.
  - Funciones: Evitar la circulación de todas las personas que carezcan de autorización para acceder a dicho escenario, es una zona previstas de salida de evacuación previstas en el plan de autoprotección del pabellón como salidas de evacuación de Cota 5, así como la prevención de actos vandálicos.

- 1 Vigilante de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en ENTRADA DE MERCANCIAS (F-14).
  - Funciones: Evitar el acceso a las personas que carezcan de autorización, en caso de evacuación seria acceso de los vehículos de emergencia para la zona de Cota 0 y Cota 5, así como prevención de actos vandálicos.

- 1 Vigilante de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en la ENTRADA RECINTO, F-2, vial principal.
  - Funciones: Control del acceso de vehículos al aparcamiento, con su correspondiente autorización, acceso prioritariario para vehículos de emergencia, así como la prevención de actos vandálicos.

- 1 Vigilante de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 28 de Octubre de 2012, en el VIAL PRINCIPAL TAQUILLAS

El Confidencial

- Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, así como en caso de emergencia indicar a los vehículos por donde acceder a los pabellones.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma con can, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en el AVENIDA PRINCIPAL DE LAS AVES.
  - Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, así como en caso de emergencia indicar a los vehículos por donde acceder a los pabellones.

- 1 Vigilante de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en el EXPLANADA DE CRISTAL.
  - Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, así como en caso de emergencia indicar a los vehículos por donde acceder a los pabellones.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en el EXPLANADA DE SATELITE.
  - Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, así como en caso de emergencia indicar a los vehículos por donde acceder a los pabellones.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en la SALIDA RECINTO F-3 vial principal.
  - Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, requisa para evitar botellón en el vial principal, control de acceso de salida de vehículos y acceso prioritariario para vehículos de emergencia.

- 6 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en REQUISA.
  - Funciones: Evitar la entrada de bebidas alcohólicas y objetos punzantes y/o contundentes dentro del Pabellón, según la ley de espectáculos públicos, así como en caso de emergencia indicar a los vehículos por donde acceder al pabellón.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en REQUISA PUNTO 3
  - Funciones: Evitar la entrada de bebidas alcohólicas y objetos punzantes y/o contundentes dentro del Vial Principal, acceso prioritariario para vehículos de emergencia.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en REQUISA PUNTO 4
  - Funciones: Evitar la entrada de bebidas alcohólicas y objetos punzantes y/o contundentes dentro del Vial Principal.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en LA PUERTA DEL ANGEL (F-5).
  - Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, así como en caso de emergencia indicar a los vehículos por donde acceder a los pabellones, así como no permitir la entrada de restaurantes con botellas para la realización de botellón.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en LA PORTÓN DE BURGOS.

El Confidencial

- Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, así como no permitir la entrada de restaurantes con botellas para la realización de botellón.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en PUERTA PRINCIPAL (F-1).
  - Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos, no permitir la entrada de restaurantes con botellas para la realización de botellón, así como en caso de emergencia indicar a los vehículos por donde acceder a los pabellones.

- 2 Vigilantes de Seguridad sin arma con can, de 23:00h a 06:00h, el día 31 de Octubre de 2012, en ZONA GASTRONÓMICA.
  - Funciones: Control del público asistente evitando altercados y actos vandálicos además de proteger los diferentes Restaurantes que existen en la zona de actos vandálicos.

4. MEDIOS DE APOYO

Para un control y seguimiento efectivo de la prestación del servicio de vigilancia descrito, la operativa estará compuesta, además, por un inspector del servicio que, a su vez, se verá apoyado por un jefe de equipo cuyas funciones serán, en coordinación con el cliente:

- Coordinar los distintos puestos de vigilancia.
- Vigilar que se cumplen las misiones encomendadas, por parte del personal operativo, para el evento.
- Verificar el funcionamiento de los medios de apoyo para mantener constantes las comunicaciones.
- Solucionar cualquier incidencia del servicio a prestar.
- Informar de las incidencias al responsable del evento.
- Llevar a efectos, cualquier otra normativa especifica que requiera el responsable de Seguridad del cliente.

5. MEDIOS MATERIALES

Para la prestación del servicio, y con el fin de para mantener una comunicación permanente entre los vigilantes de seguridad, los jefes de equipo y coordinadores de servicios, a cada uno de ellos se le dotará de un equipo de radio transmisión portátil con enlace de emisora base en control principal.

El Confidencial